

 RECOPE Seguridad energética	PE-05-18-006	Vigencia a partir 2022	
		Versión 1	Página 1 de 3

Política de Gestión Energética

1. Propósito u objetivo

Establecer los compromisos globales de la organización para la mejora del desempeño energético y la implementación de un sistema de gestión de energía, de conformidad con el Plan Estratégico (2020-2030).

2. Alcance (Ámbito de aplicación)

Todas las instalaciones físicas de la empresa

3. Definiciones

Sistema de gestión de la energía SGEN: Sistema de gestión para establecer una política energética, objetivos, metas energéticas, planes de acción y procesos para alcanzar los objetivos y las metas energéticas.

Desempeño energético: Resultados medibles relacionados con la eficiencia energética, el uso de la energía, el consumo de energía y la demanda de potencia.

Mejora del desempeño energético: Mejora en los resultados medibles de la eficiencia energética, del consumo de energía relacionada con el uso de la energía, comparada con la línea de base energética.

Meta energética: Objetivo cuantificable de la mejora del desempeño energético.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Energía: Electricidad, combustibles, vapor, calor, fotovoltaica, aire comprimido y otros medios similares.

Consumo de energía: Cantidad de energía utilizada.

4. Contenido (Declaración de la política)

RECOPE como empresa dedicada a garantizar el abastecimiento de combustibles, asfaltos y naftas, con calidad y responsabilidad ambiental, se compromete a buscar la mejora continua del desempeño energético abarcando todos los consumos de energía dentro de sus instalaciones, y promoverá el establecimiento de un sistema de gestión de la energía en ellas, a través de la asignación de los recursos necesarios, de la disponibilidad de la información, el apoyo en actividades de diseño y de adquisición de productos y servicios que impacten el desempeño energético, y así alcanzar los objetivos y metas energéticas establecidas, todo esto bajo el cumplimiento del marco legal.

5. Responsabilidades

Gerencia General:

- a) Promover y facilitar los recursos para establecer y mantener un sistema de gestión de la energía en las instalaciones de la empresa.
- b) Revisar anualmente, en colaboración con otras dependencias técnicas, la presente política, y proponer las modificaciones pertinentes para la mejora continua del sistema.

Gerencia de Operaciones y Gerencia de Servicios Técnicos

- a) Fijar y ejecutar metas energéticas de acuerdo con la dirección estratégica de la organización.
- b) Implementar planes de acción para la mejora continua del desempeño energético, en conjunto con la Gerencia de Innovación.
- c) Garantizar la disponibilidad de la información necesaria para la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de energía.
- d) Propiciar la certificación del sistema, según la norma INTE/ISO 50001 cuando la empresa lo estime necesario.
- e) Informar anualmente sobre el desempeño del sistema de gestión y la mejora del desempeño energético a la Gerencia General.

Gerencia de Innovación

Implementar planes de acción para la mejora continua del desempeño energético, en conjunto con la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Servicios Técnicos.

Todas las Gerencias

- a) Establecer y mantener un sistema de gestión de la energía en sus instalaciones.
- b) Asegurar la integración de los requisitos del sistema de gestión en los procesos del negocio.

Dirección de Planificación

- a) Establecer y mantener un sistema de gestión de la energía en sus instalaciones.
- b) Fijar y ejecutar metas energéticas de acuerdo con la dirección estratégica de la organización.

6. Vigencia de la política

La presente política tendrá una vigencia de 3 años, contados a partir de su entrada en vigencia, y sin perjuicio de que la Alta Administración renueve su vigencia por un período igual, previo a su vencimiento. Aprobada mediante el artículo #9, de la Sesión Ordinaria #5291-263, celebrada el miércoles 23 de marzo de 2022.